CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESCOM SAS.
Nit: 830145023 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01399746
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 69M 67 - 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administrativo@gescom.com.co
Teléfono comercial 1:	3188564608
Teléfono comercial 2:	3142993767
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 69M 67 - 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administrativo@gescom.com.co
Teléfono para notificación 1:	3188564608
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003255 del 29 de julio de 2004 de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2004, con el No. 00945539 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GESCOM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.786 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 03 de abril de 2018, inscrita el 27 de abril de 2018 bajo el número 02335064, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GESCOM SAS.

Por Escritura Pública No. 786 del 3 de abril de 2018 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 02335064 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GESCOM LTDA a GESCOM SAS..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: 1. Explotación de la industria de la informática, y las telecomunicaciones mediante la representación, distribución, venta de partes, repuestos accesorios, suministros, materiales y equipos de cómputo, servidores y oficina. Telecomunicaciones de fotocopiada computación y procesamiento de datos. 2. La representación, distribución, venta, diseño, fabricación y ensamblaje, instalación, mantenimiento y comercialización de artículos, materiales y equipos eléctricos y electrónicos para el procesamiento computación de datos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y telecomunicaciones para uso doméstico, empresarial, industrial, comercial y financieros junto con sus accesorios, repuestos y suministros. 3. Diseñar, desarrollar, implementar y comercializar todo tipo de programas (software) para computadores y servidores o equipo de procesamiento de datos y telecomunicaciones. 4. Diseñar, instalar, analizar, proyectar, ampliar, mantener e instalar toda clase de redes de computación, redes de telecomunicaciones, instalaciones lógicas, eléctricas, electrónicas, digitales, sistemas para edificios inteligente, sistemas de potencia regulada y potencia no regulada, sistemas de cableado estructurado, soluciones de colectividad. Interconexión de redes LAN, MAN y WAN, asesorar implementar y diseñar soluciones para servidores web, correos electrónicos (POP), servidores de base de datos, servidores de motores de base de datos, en diferentes plataformas Windows NT, Windows 2000, Server, Novell y Linux, entre otros, servidores de seguridad con cámaras digitales de 450 líneas de televisión en tiempo real, color y/o B/W. 5. Administrar, promocionar, explotar, prestar y vender servicios y soluciones de informática. Telecomunicaciones y telepática, transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada de información en toda clase de aplicaciones tales como voz, video conferencias, telefax, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones y financieras y tele banca, emitir y recibir signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, o informaciones de cualquier naturaleza, la prestación de un servicio de telecomunicaciones utilización de sistemas de comunicación por hilos de fibra óptica, radio, telefónica celular, microondas, aires acondicionados y satélites u otros sistemas, previas autorizaciones y concesiones expuestas por ley cuando a ello hubiere lugar, gestionar y aceptar ante las entidades públicas, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias y demás facilidades para el desarrollo del contenido. 6. Presentar servicio de asesoría y consultoría para todo lo relacionado con los equipos de cómputo y servidores, programas, redes de computación, telecomunicaciones y en general para todo lo relacionado para el campo de la informática y las telecomunicaciones. Promover la creación o crear directamente centros de sistematización de cómputo, de capacitación en todo lo relacionado con la informática y las telecomunicaciones. Prestar servicios de capacitación, asesoría y consultoría en áreas administrativas, económicas, contables, tributarias y de desarrollo empresarial tanto a personas jurídicas como naturales, constructores; centrales telefónicas. Redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de comunicación y computación, industrial, fibras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sintéticas (poliéster, poliamidas, acrílicas, rayos y acetato, polipropileno), productos textiles, tejidos principalmente algodón y mezclas de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado de telas decorativas (tapices y bordados), ropa y accesorios textiles; vestidos, sacos y abrigos, ropa por otros usos, ropa de trabajo, ropa ce tejido de punto, cauchos y productos plásticos; llantas y neumáticos, vehículo (on-road), maquinaria (off-road), calzado de caucho y plástico, cuero y productos de cuero, curtiembres y acabados, lencería, calzado excepto de caucho, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, industria de materiales básicos, industria del hierro terminado, aleaciones y fábrica de acero laminado, procesado y extrusión de metales de hierro, hierro y fusión do acoro forjado, industrias no ferrosas, laminado y extrusión de materiales no ferrosos, fundición de no ferrosos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte; envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos y accesorios, tornillos, pernos, tuercas, sujeciones, etcétera: Carpintería, metálicas, recubrimientos, enchapados, gravados y similares, maquinaria y equipos excepto eléctricos; maquinaria y equipo agrícola, tractores, herramientas complementarias (SIC), herramientas de maquinaria, maquinaria y equipo para construcción, maquinaria y equipo para manejo de materiales, maquinaria y equipo para mi nenia, maquinaria y equipo para productos alimenticios, maquinaria y equipos para la industria gráfica, maquinaria y equipo para metalúrgica, maquinaria y equipo para industria química farmacéutica, maquinaria y equipo para la fabricación de cemento, maquinaria y equipo para la industria textil, maquinaria y equipo para la industria en general, cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad, equipos de oficina y contables, máquinas para escribir, copiadoras, calculadoras, máquinas y equipo para refrigeración, maquinaria y equipos electrónicos y eléctricos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbo generadores. Transformadores, interruptores y centrales, motores eléctricos, cables y conductores, amparos eléctricos industriales, baterías secas, herramientas eléctricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicación, partes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónico, antenas (transmisión de ondas) control de procesos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

equipos de transporte; vehículos automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automóviles y accesorios, motocicletas y partes, bicicletas y partes, industria, misceláneas; alimentos y productos relacionados, fabricación de tabaco, telecomunicación, sistema de telefonía, masiva, telégrafo y télex; sistema de comunicación, análogos, digitales, sistemas de transmisión por cable metálico, por fibra óptica, circuitos especializados, fábricas de cables, sistemas de comunicación satelitales, sistemas de transmisión de datos, circuitos conmutables (stwich), paquetes conmutable (stwching) circuitos especializados, administración de servicios de telecomunicaciones, organización y gerencia, sistemas contables y auditoria, estructuras de tarifas, aplicaciones de computador, procesamiento de datos en línea, sistema de control y supervisión, sistema de comunicación rural y a pequeña escala; correo y telégrafo, radio y teléfono, portátiles y centrales, proveedores, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, pólvora y explosivos; artículos de pirotécnica, fosforo (cerillas), aleaciones pirotécnicas, materiales, inflamables, productos diversos de las industrias químicas, pieles (excepto la peletería SIC) y cueros manufactura de cueros; artículos de guarnecería, y de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continente de similares, manufacturas de tripa, peletería y confecciones peletería artificial o ficticia, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y derechos de papel o canon, papel, cartón y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prenda o de otras industriales gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y pianos, materiales textiles y sus manufacturas, prendas y complementos de vestir, de punto los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos y surtidos, prenderla y trapos, calzado, sombreria, paraguas (SIC), sombrillas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas o plomo, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos, artículos de sombreria y sus partes reactores nucleares, calderas, maquinaria y aparatos y artefactos metálicos, partes de estas máquinas o aparatos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus parte, aparatos para a grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía (SIC), de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgico, relojería, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos musicales, armas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

municiones, sus partes y accesorios, mercancías y productos diversos sus partes y accesorios, mercancías y productos diversos, muebles; mobiliaria medico quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas, anuncios, letreros y placas indicadores; luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo y para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, producción, exportación, agencia, distribución, representación, transformación, adquisición y enajenación de mercancías nacionales y extranjeras, y especialmente de máquinas y equipos electrónicos, médico y biomédico; actuar como representantes, distribuidores apoderados de las firmas extranjeras o nacionales que produzcan o venda artículos relacionados a la defensa nacional y de uso privativo de las fuerzas militares y policía nacional, prestación de servicios a interventoría para el mantenimiento, reparación o manufactura de equipo militar, medico, de transporte y comunicaciones, asesoría e interventoría, para la importación, transporte y manejo de material y equipos similares o de seguridad nacional. La sociedad podrá además celebrar y ejecutar los siguientes actos o contratos; adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, tomar en arriendo los muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de objeto social, hacer las construcciones sobre bienes inmuebles, de su propiedad, o que la sociedad tome en arrendamiento, y que sean útiles para el cumplimiento del objeto de la compañía, toma o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales de la compañía, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago; letras, pagarés, cheques o cualquier otra clase de instrumentos negociables o no negociables, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito, adquirir, enajenar, gravar bienes mueble, suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza a otra sociedad, en general, celebrar el ejecutar todos los actos civiles o de comercio, necesarios para realizar cabalmente él objeto social, en desarrollo del mismo, la sociedad podrá: A. Comprar, vender, distribuir, reparar, enajenar, permutar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles, e instalar puntos de venta en cualquier parte del país y en el exterior; B. (SIC) Agencias (SIC) representar, distribuir o asociarse temporalmente o definitivamente con otras personas o sociedades nacionales o extranjeras, solicitar toda clase de concursos públicos o privados que harán los particulares o las entidades de derecho público, relacionado con actividades en todas sus ramas. C. Promover o participar en empresas o actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

industriales, agropecuarias comerciales, financieras de construcción y finca raíz en general mediante aportes, financiaciones, asesorías o de cualquier otro modo de celebrar el contrato de mandato, civil o comercial en todas sus modalidades. D. (SIC) Tomar en concesión enajenar patentes, derechos de registro, permisos, propiedades industriales, procedimientos de marcas, nombres, industriales y comerciales registrados relativos al establecimiento. E. Contraer préstamos, abrir cuentas de ahorro y cuentas corrientes, ceder créditos, derechos y obligaciones, realizar toda clase de operaciones bancarias, de crédito o deposito con o sin garantías, tanto en el país como en el exterior, con cualquier institución financiera o bancaria tanto estatal como y (SIC) internacional, privada o mixta, en cualquier moneda, siempre con arreglo a la ley, girar, endosar, garantizar, cobrar y descontar títulos valores. F. Intervenir ante terceros o ante los socio mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando hay lugar a ella. G. Firmar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes complementarias o accesorias de la empresa social, que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; transigir, desistir, apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. I. Designar agentes que la (SIC) representantes en cualquier parte del país y en el exterior celebrar cualquier otro negocio, acto contrato u operación civil, administrativa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, a través de sus representantes, mandatarios, corresponsales y licenciatarios, así como desarrollar todas las actividades que conduzcan a la realización del objeto social y el ejercicio los derechos o al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. 7. La fabricación y comercialización de elementos de protección personal y de seguridad industrial. 8. Fabricación y comercialización de prendas de vestir institucionales. 9. Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero. 10. Comercialización de papelería y material de escritorio incluido cuadernos. 11. Comercialización de textos, periódicos y revistas de tipo escolar o especializado. 12. Preparación de documentos y todas las actividades de apoyo de oficina; 13. Proyectar escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros; imprimir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos; dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncio y suministros de material P.O.P y merchandising. 14. Comercialización de elementos deportivos, artísticos y didácticos. 15. Comercialización al por menor de muebles para el hogar, oficina y el comercio. 16. Comercialización de muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. 17. Distribución de elementos ergonómicos y elementos de confort. 18. La prestación de servicios de aseo, cafetería, fabricación de productos químicos, materias primas, artículos de aseo, productos hospitalarios, reactivos, lavandería, mantenimiento en general; suministro de personal técnico calificado y de staff como de personal en general y la realización de actos referentes a ellos. 19. Realización de mantenimiento preventivo y correctivo en muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. 21. Comercialización de elementos decorativos como medallas, trofeos, botones. 22. Comercialización y distribución de alimentos. 23. La fabricación y comercialización de elementos de protección medico biodegradable para uso hospitalario y personal de aseo. 24. Distribución y comercialización de vidriera y aluminio. 25. Distribución y comercialización de carpetas legajado raspara archivo, hojas de vida, carpetas yute, cajas de cartón, todos los elementos con material en cartón y sus derivantes. 26. Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de amplificación y sonido. 27. Servicios de trabajo en alturas. 28. Distribución y comercialización de bebidas. 29. Distribución y comercialización de cigarrillos 30. Fabricación, distribución y comercialización de etiquetas, cintas de impresión.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.903.897.123,56
No. de acciones : 94.728,69

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $20.098,42

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.903.897.123,56
No. de acciones : 94.728,69
Valor nominal : $20.098,42

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.903.897.123,56
No. de acciones : 94.728,69
Valor nominal : $20.098,42

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, denominado representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá una gerencia y será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal Suplente aquí

nombrado reemplazará al Representante Legal Titular en sus ausencias temporales o definitivas. Para efectos de la suscripción de contratos, convenios, licitaciones, invitaciones públicas u ofertas, el Representante Legal Suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entiende que el Representante Legal Suplente queda investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad y podrá celebrar, firmar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo la facultad de contraer obligaciones financieras, enajenar o gravar bienes, transigir, comprometer, arbitrar y designar apoderados para todos los temas y actividades legales de la empresa. En las relaciones frente a terceros, la sociedad GESCOM S.A.S. quedará obligada al cien por ciento (100%) por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal Suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 15 de agosto de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2014 con el No. 01871462 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Manuel Arenas Perez	C.C. No. 80842621

Por Acta No. 24 del 25 de mayo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2026 con el No. 03399034 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Luis Bernal Guarin	C.C. No. 1071987999

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 023 del 27 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2025 con el No. 03215394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leidy Paola Caro Ramirez	C.C. No. 1033776617 T.P. No. 314657-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001639 del 26 de abril de 2005 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00988414 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000957 del 25 de marzo de 2008 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01211520 del 7 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2735 del 6 de agosto de 2009 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01319579 del 14 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 872 del 29 de marzo de 2012 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01630960 del 4 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2191 del 30 de agosto de 2014 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01871456 del 25 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2191 del 30 de agosto de 2014 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01871458 del 25 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 396 del 29 de febrero de 2016 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02072991 del 17 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 396 del 29 de febrero de 2016 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02072998 del 17 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 108 del 23 de enero de	02182161 del 2 de febrero de

2017 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	2017 del Libro IX
E. P. No. 469 del 8 de marzo de 2017 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02197493 del 21 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1579 del 31 de julio de 2017 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02247711 del 2 de agosto de 2017 del Libro IX
E. P. No. 786 del 3 de abril de 2018 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02335064 del 27 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 9 del 4 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02417674 del 28 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 016 del 27 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02802140 del 10 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 020 del 15 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03080424 del 21 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 022 del 16 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03212693 del 26 de febrero de 2025 del Libro IX
Acta No. 24 del 25 de mayo de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03399035 del 28 de mayo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 1410, 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GESCOM SAS
Matrícula No.: 03648352
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 24 D Sur 20 48
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.459.544.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de julio de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2026 Hora: 11:12:56
Recibo No. AB26383177
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26383177E8366

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

